



En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del 2 dos de agosto del 2021 dos mil veintiuno, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso a); 21 párrafo segundo; 23 párrafo tercero; 26, y 49 fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar Sesión Ordinaria virtual.-----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias, bueno pues, muy buenos días, bienvenidas a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos convocada para el día de hoy 2 dos de agosto, agradezco antemano su asistencia y para dar comienzo por favor le pediría Secretaria se sirva realizar el pase de lista y la verificación de la existencia del quórum legal. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Muy buenos días Consejeras, con gusto Presidenta me permitiré pasar lista. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión ----- Presente
Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

Lcda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral e integrante de la Comisión ----- Presente.
Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

Lcda. Mónica Pérez Tena. Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. ----- Presente

Presidenta, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias, gracias Moni, existiendo quórum legal, se declara formalmente instalada esta Sesión Ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas y le pido por favor Secretaria se sirva dar lectura al orden que se propone. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Conforme a su indicación Presidenta, me permito dar lectura del orden del día:

1. Proyecto de Actas IEM-CEAPI-SORD-12/2021, IEM-CEAPI-SEXTU-13/2021, IEM-CEAPI-SEXTU-14/2021 e IEM-CEAPI-SORD-15/2021, correspondiente a las Sesiones Ordinaria del 17 de junio del 2021, Extraordinaria Urgente del 17 de junio del 2021, Extraordinaria Urgente del 23 de junio del 2021 y Ordinaria del 2 de julio del 2021, respectivamente; y aprobación en su caso.
2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán mediante el cual se comienza



con los trabajos para la realización de la Consulta Previa, Libre e Informada, solicitada por las autoridades tradicionales de Angahuan, municipio de Uruapan, Michoacán; y aprobación en su caso.

- 3. Informe que presenta la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas al Consejo General relativo a la planeación y ejecución de las consultas previas, libres e informadas solicitadas con fundamento en el artículo 117 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo por diversas comunidades indígenas del estado de Michoacán, y aprobación en su caso.
- 4. Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los medios de impugnación que se encuentran en trámite en instancias jurisdiccionales relacionados con comunidades indígenas, y aprobación en su caso.
- 5. Asuntos generales.

Es la cuenta Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, está a consideración de las presentes el orden día, si no hay comentarios le pido por favor Secretaria se someta a votación el orden del día. ---

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Con su instrucción Presidenta, Consejeras está a su consideración el contenido del orden del día, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas Gracias Secretaria, como primer punto del orden del día, se encuentra los Proyectos de Actas IEM-CEAPI-SORD-12/2021, IEM-CEAPI-SEXTU-13/2021, IEM-CEAPI-SEXTU-14/2021 e IEM-CEAPI-SORD-15/2021, correspondiente a las Sesiones Ordinaria del 17 de junio del 2021, Extraordinaria Urgente del 17 de junio del 2021, Extraordinaria Urgente del 23 de junio del 2021 y Ordinaria del 2 de julio del 2021, respectivamente; y aprobación en su caso, toda vez que estas actas fueron circuladas con antelación, pondría a consideración de las presentes la dispensa de la lectura, si no hay comentarios le pido por favor Secretaria sírvase tomar la votación respecto de la dispensa de lectura de las actas de referencia. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras está a consideración la dispensa de la lectura de los Proyectos de Actas de que se ha dado cuenta, si están de acuerdo con la dispensa les pido de favor manifestarlo en votación económica. Aprobadas por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria está ahora a consideración de las presentes el contenido de las Actas referidas, Consejera Marlene. -----

Integrante de la Comisión, Lcda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Buen día a todas, a las dos presentes y a nuestros compañeros de Sistemas y Comunicación que nos acompañan, solamente para comentarle a la Secretaria Técnica que le haré llegar algunas observaciones de forma, tengo de cuatro Actas y enseguida se las mando. Muchas gracias. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]



Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchísimas gracias Consejera, claro que sí, con todo gusto. Si no hay más comentarios, ¿Secretaria desea manifestar algo? Si no hay más comentarios le pido por favor se someta a votación el contenido de las Actas tomando en consideración los ajustes de forma que en su momento la Consejera Marlene nos hará llegar. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras está a su consideración el contenido de las Actas que se ha dado cuenta con la salvedad de las observaciones que se harían por parte de la Consejera Marlene, si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Aprobadas por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Secretaria, como segundo punto del orden del día consiste en el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán mediante el cual se comienza con los trabajos para la realización de la Consulta Previa, Libre e Informada, solicitada por las autoridades tradicionales de Angahuan, municipio de Uruapan, Michoacán; y aprobación en su caso, y para dar cuenta de este Proyecto de Acuerdo cedo el uso de la voz a la Secretaria, por favor Secretaria. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Gracias Presidenta, conforme a su indicación en cumplimiento al artículo 6º inciso a) del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se pone a su consideración el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas por medio del cual se inician los trabajos para atender la solicitud presentada el pasado 16 dieciséis de junio por las autoridades tradicionales de Angahuan, perteneciente al municipio de Uruapan, en dicho proyecto se propone dar inicio a los trabajos para realizar la Consulta solicitada por la comunidad de referida lo que implica organizar las reuniones preparatorias para acordar un plan de trabajo que contenga las etapas para la realización de la Consulta para determinar si es deseo de la comunidad el elegir gobernarse y administrarse de forma autónoma tal y como lo establece el artículo 117 ciento diecisiete de la ley orgánica municipal, en primer momento se realiza un análisis de la legitimación de la comunidad para solicitar la Consulta previa, libre e Informada, para ello se desprende que la comunidad cuenta con el carácter de Tenencia tal como lo refiere el artículo 116 de la Ley Orgánica, además de que se encuentra ubicada en el catálogo de localidades indígenas 2010 del INPI y de igual manera se encuentra en el catálogo de localidades A y B de acuerdo a la clasificación que realiza el INPI, además en la solicitud se acompaña con un acta de asamblea de fecha 23 de mayo del presente año en la que se decidieron iniciar con los tramites de autogobierno y la administración del presupuesto directo y se nombró al Comité de seguimiento. De la misma manera se hace mención que el ayuntamiento de Uruapan mediante escrito signado por el Presidente Municipal Provisional refirió que acompaña a este Instituto en la realización de la consulta; posteriormente en el proyecto de Acuerdo se establecen los derechos que se tienen por parte de las comunidades indígenas a ser consultados en todas las decisiones que les afecten, y a su vez se establece la competencia de este Instituto, respecto del alcance de la consulta a realizar y por último se identifica el objeto y procedimiento de la consulta; finalmente, se acuerda proceder a la elaboración del



plan de trabajo y se determina invitar a las reuniones que para tal efecto se lleven a cabo al ayuntamiento municipal, es la cuenta Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, está a consideración de las presentes el Proyecto de Acuerdo que se pone a consideración, Consejera Marlene. -----

Integrante de la Comisión, Lcda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Presidenta, Moni, bueno adelante, estoy de acuerdo con el Proyecto, tengo algunas cuestiones de forma que las hago llegar ahorita y también me gustaría si pudieran agregar un antecedente en donde se establezca el periodo vacacional que aprobó la Junta, ello para tener los tiempos que nos concuerden porque la solicitud se presentó en junio entonces habrá que descontar los 15 quince días inhábiles del mes de julio y así podríamos tener un periodo no tan largo de dar respuesta a este acuerdo y también cuestiones de forma que se las hago llegar. Muchas gracias. --

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Consejera Marlene, claro que sí, y que demás si valdría la pena que comentábamos que lo ideal sería ya convocar para la reunión esta semana justamente para darle agilidad, pero ahora estoy recordando esta situación compleja que tenemos presupuestal al interior del Instituto, y si valdría la pena checar con la Presidencia del Instituto para ver si estamos en condiciones de darte para adelante a este proceso de consulta en el entendido que estamos teniendo un gasto por encima de 50 cincuenta mil pesos en cada una de las consultas y bueno creo que si tenemos que tener una autorización previa por parte de la Presidencia en el entendido de que pues estamos en una situación muy austera después del proceso electoral, entonces antes de convocar si pudiéramos checar esta parte y de acuerdo con las observaciones que pone la Consejera Marlene que ahora a diferencia de esta consultas ahora a diferencias de otras al parecer va a haber un acompañamiento más activo del Ayuntamiento, al menos eso se advierte vamos a ver ahora como fluye con esta cuestión. No sé si alguien más desea hacer uso de la voz, si no hay más comentarios le pediría por favor Secretaria se sirva someter a votación el Proyecto de Acuerdo con el que se ha dado cuenta. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Con gusto Presidenta, Consejeras Integrantes de la Comisión está a su consideración el contenido del proyecto de Acuerdo con las observaciones que realiza la Consejera Marlene, si están de acuerdo, le pido de favor manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. ¿Pidió el uso de la voz Consejera Marlene? ¿No? Ok. Muy bien. -----

Integrante de la Comisión, Lcda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Perdón era la votación porque vi que no me estaba observando. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. La invisibilizan, bueno pues vamos a continuar con el tercer punto del orden de día que consiste en el informe que presenta la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas al Consejo General relativo a la planeación y ejecución de las consultas previas, libres e informadas solicitadas con fundamento en el artículo 117 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo por diversas comunidades indígenas del estado de Michoacán, y aprobación en su caso y para dar cuenta de



este informe le cedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica. Por favor Secretaria.

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Gracias Presidenta, el informe que se pone a su consideración deriva de las solicitudes recibidas en este órgano administrativo, respecto al informe se brinda respecto del periodo del 31 de marzo al 30 de julio para la realización de las consulta previa, libre e informada en las que les permita decidir si desean autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma en términos del artículo 117 de la Ley Orgánica. Durante el periodo que se informa, 13 comunidades han presentado solicitudes de consulta, las cuales son: San Ángel Zorumucapio, perteneciente al municipio de Ziracuaretiro; Crescencio Morales, Francisco Serrato, Ejido Francisco Serrato, Donaciano Ojeda y Carpinteros todas pertenecientes al municipio de Zitácuaro; La Cantera, perteneciente al municipio de Tangamandapio; Ocumicho, perteneciente al municipio de Charapan; Zirahuén, perteneciente al municipio de Salvador Escalante; Janitzio, perteneciente al municipio de Pátzcuaro; Turicuario, perteneciente al municipio de Nahuatzen; Angahuan, perteneciente al municipio de Uruapan; y, Jarácuaro perteneciente al municipio de Erongarícuaro. De estas 13 trece solicitudes, se detalla que 3 tres ya fueron declaradas jurídicamente válidas por el Consejo General, las cuales son San Ángel Zorumucapio, La Cantera y Ocumicho, respecto de Carpinteros y Ejido Francisco Serrato fueron declaradas improcedentes ello en atención a que no cumplían con los requisitos establecidos en el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal toda vez que no cuentan con el carácter de Tenencia. Asimismo, se informa que las solicitudes respecto a las comunidades Crescencio Morales, Francisco Serrato y Donaciano Ojeda se pospuso su realización. Ahora bien, respecto a la solicitud de Zirahuén se informa que no se llevó a cabo por falta de condiciones para su realización y respecto de las solicitudes de Janitzio y Angahuan se informa que se encuentran en trámite, la solicitud de Angahuan como bien lo sabemos lo acabamos de aprobar por lo que vamos a iniciar los trabajos de consulta; respeto de Janitzio informales que se encuentra impugnada en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y por último por lo que a Turicuario y Jarácuaro se informa que también se encuentran en trámite, respeto a la comunidad de Jarácuaro comentarles Consejeras que se hará un requerimiento a la comunidad toda vez que en la acta de asamblea anexan unas listas pero de fechas distintas a la realización de la asamblea por lo que no hay certeza que correspondan a esa acta de asamblea. Por último, también se presenta un breve informe sobre las solicitudes impugnadas ante el Tribunal Local y la estadística de cada una de las consultas que realizó este Instituto. Es la cuenta Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, bueno, señalar que en relación a este informe me parece que contiene la información necesaria en el entendido que llegase a requerir algo más, algún estudio adicional por parte de las Consejeras y Consejeros del Instituto pues tendremos de estar pendientes; bueno, no obstante a ello señalar que ahora se está acompañando un estadístico en la medida de lo posible de la información que se tiene de la participación por edad y por generó para efecto de ir teniendo esta información preliminar que nos permita analizar cómo se está dando la participación ciudadana en el caso de las comunidades en las que ahora nos ha tocado participar, desconocemos cómo quedan finalmente las integraciones y en lo sucesivo ya nos tocará tal vez conocer o no las integración de sus consejos que será ya un tema



completamente distinto, pero por lo pronto por lo que ve a la consulta pues se está haciendo este análisis. está a consideración de las presentes, Consejera Marlene.

Integrante de la Comisión, Lcda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias, aprovecho que no está Carol y hago todas las observaciones en su nombre también, bueno solamente algunas observaciones de forma y bueno algunas de fondo, por ejemplo, cuando hablamos de la Cantera, dice que se realizó el 24 veinticuatro de mayo la consulta y fue el día 30 treinta, entonces, ahí hago una observación, también no sé si sea posible agregar que por ejemplo en Ocumicho estamos poniendo los votos a favor y también los votos en contra y también estamos señalando cuántas personas se registraron y hay una diferencia de 64 personas, entonces digo que podría parecer que esas son abstenciones, entonces podríamos agregar hasta en un pie de página o hacer la aclaración que la diferencia podría corresponder a abstenciones y bueno algunas otras de forma para poder encuadrar mejor la redacción de los párrafos, pero en general esas serían como las dos de fondo y como todas las demás que tengo de forma que también las haré llegar. Muchas gracias.

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchísimas gracias Consejera, claro que sí, ¿Secretaria desea manifestar algo? -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Que serán atendidas las observaciones de la Consejera Marlene con mucho gusto. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchísimas gracias, Gracias Consejera, gracias Secretaria, no sé si alguien más desea manifestar algo en relación a este informe ¿no?, si no hay más manifestaciones entonces le pediría Secretaria se someta a votación, normalmente no sometemos a votación los informes, pero en virtud que este informe se va al Consejo General, pues es un documento que previamente en su caso tiene que ser debidamente aprobado por esta Comisión, entonces le pediría por favor Secretaria se sirva a someter a votación el informe de referencia. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Con gusto Presidenta, Consejeras Integrantes de la Comisión está a su consideración el contenido del informe, si están de acuerdo, le pido de favor manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias secretaria, pasamos al cuarto punto del orden del día que consiste en el informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los medios de impugnación que se encuentran en trámite en instancias jurisdiccionales relacionados con comunidades indígenas, le cedo el uso de la voz Secretaria para que dé cuenta del mismo. Muchas gracias. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Gracias Presidenta, conforme a su indicación, me permito dar un breve resumen sobre los 6 seis juicios ciudadanos que se encuentran en trámite en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán: El primero es el juicio ciudadano TEEM-JDC-253/2021, interpuesto por las Autoridades tradicionales de la comunidad indígena de Carpinteros, municipio de



Zitácuaro, Michoacán, en contra del Acuerdo IEM-CEAPI-09/2021, por el cual esta Comisión determinó declarar improcedente la solicitud de consulta de la comunidad indígena de Carpinteros, toda vez que no cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal. Dicho medio de impugnación se encuentra en la etapa de instrucción. Los siguientes tres juicios ciudadanos son promovidos por las Autoridades tradicionales de la Comunidad indígena de Crescencio Morales, Donaciano Ojeda y Francisco Serrato, todos del municipio de Zitácuaro, en contra del Acuerdo IEM-CEAPI-021/2021 por el que se determinó posponer la realización de las consultas previas, libres e informadas a dichas comunidades. Los juicios ciudadanos se presentaron ante el Instituto el pasado 8 ocho de junio, mismos que fueron publicitados el mismo día. Posteriormente, el 14 catorce de junio se remitieron al Tribunal Local. Los tres juicios siguientes se encuentran en etapa de instrucción. Respecto al juicio ciudadano 288/2021 fue interpuesto por Eustaquio Patricio Moya en contra de la realización de la consulta previa, libre e informada a la tenencia indígena de Zirahuén, dicho medio de impugnación se encuentra en la etapa de instrucción. Y por último, se da cuenta del juicio ciudadano interpuesto por las autoridades tradicionales de la comunidad indígena de Janitzio en contra del oficio IEM-CEAPI-279/2021 de fecha 6 seis de junio del 2021 dos mil veintiuno, en el que se da respuesta a la petición de que sean las autoridades comunales, en tanto entidad comunal representativa y designada para gestionar la solicitud que dio origen a la consulta previa, libre e informada, quienes formularan la respuesta en los términos que consideren pertinentes teniendo en consideración la información proporcionada en la fase informativa por lo que esta Comisión les dio la respuesta en el sentido de que no era viable esta forma de emitir la respuesta. También me permito hacer del conocimiento que, en Sala Regional, Sala Superior y en la Suprema Corte, no tenemos ningún tema relacionado en asuntos con comunidades indígenas, es la cuenta Presidenta. - - - -

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, está a consideración de ustedes, si no hay comentarios, pasamos entonces al último punto del orden del día relativo a los Asuntos Generales, y les preguntaría si hay algún asunto general, que se desee incorporar a la mesa, ok. Consejera Marlene. -----

Integrante de la Comisión, Lcda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Presidenta. Pensando lo que comentaste hace rato respecto de la situación económica en la que se encuentra el Instituto para poder realizar consultas y el oficio o la información que le va a pedir a la Presidencia si estamos o no en condiciones de realizar la de Angahuan, considero si está a consideración de ustedes que podamos pedirle un informe, una solicitud a la Presidencia o a Administración para ver las cuestiones administrativas-económicas que se tiene por parte de esta Comisión para poder continuar con este y las subsecuentes que no sería solamente estas porque tenemos en trámite algunas otras, que bien están por subsanar algunas cuestiones de trámite si las llegaran a subsanar procedería la consulta, entonces, tal vez solicitarle a Administración y a Presidencia las condiciones económicas en las que estamos para poder continuar o no con los trabajos y, en su caso hacer las gestiones necesarias antes las autoridades competentes para poder llevar a cabo estos derechos humanos de las comunidades. Sería cuanto Presidenta. -----

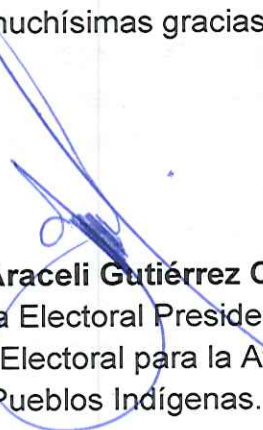
[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]




Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Consejera Marlene, sí, tiene toda la razón, la verdad ahora que se estaba analizando el presupuesto operativo para el siguiente año, la Secretaria veía cuanto se ha gastado por consulta que generalmente cambia el monto porque hay algunas consultas que se hacen al aire libre, pues nos implica un gasto adicional porque tenemos que contratar el enlonado; algunos gastos que no se consideraron por ejemplo cuando estamos en un lugar techado o que ya tiene algunas condiciones y veíamos que por ejemplo lo que se gastó en la consulta de San Ángel Zurumucapio llegaba alrededor de los 80 ochenta mil pesos, y más o menos en ese supuesto pues estamos en el entendido además sabiendo que vienen varias consultas y que si implica un presupuesto que no está previsto, además, que la reforma nos llegó de sorpresa, no alcanzó a considerarse dentro de la planeación presupuestal y no obstante a ello se ha estado haciendo un esfuerzo para poder cumplir con esta obligación, pero bueno, ahora si hasta donde se pueda, entonces, sí, de acuerdo con usted que tengamos este informe para saber hasta dónde podemos llegar, bueno, estamos en el entendido que se solicitó una ampliación presupuestal en el Congreso y estamos en la espera de ver si se podrá autorizar o no y también en su caso depende de ello no sólo las actividades de pueblos sino también las distintas actividades del interior del Instituto, pero si importante comentario Consejera, muchísimas gracias. Nos lo anotamos por ahí con los pendientes Secretaria para dar cuenta en la siguiente sesión y estar informando la viabilidad presupuestal que tendremos para la ejecución de las consultas. Muy bien, si no hay algún comentario adicional o algún tema adicional que quisieran poner sobre la mesa, ¿no?, bueno, si no hay más comentarios entonces damos por concluida esta Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, siendo las 10:02 diez horas con dos minutos, del día 2 dos de agosto del 2021 dos mil veintiuno, muchísimas gracias y muy bonito día. -----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN


Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
 Consejera Electoral Presidenta de la
 Comisión Electoral para la Atención a
 Pueblos Indígenas.


Lcda. Carol Berenice Arellano Rangel
 Consejera Electoral integrante de la
 Comisión Electoral para la Atención a
 Pueblos Indígenas.


**Lcda. Marlene Arisbe Mendoza
 Díaz de León**
 Consejera Electoral integrante de la
 Comisión Electoral para la Atención a
 Pueblos Indígenas.


Lcda. Mónica Pérez Tena.
 Secretaria Técnica de la Comisión
 Electoral para la Atención a Pueblos
 Indígenas.

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos por las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el 23 veintitrés de septiembre del 2021 dos mil veintiuno.